



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RPVB/AAFV.-

LOTA, 21 de Agosto del 2023.-

DECRETO N° 1246

VISTOS:

a) REF. 4214 de fecha 14/06/23 en la que se autoriza por Sr. Alcalde con fecha 27/07/2023 ocupación de BNUP y transferencia de Patente FERIA Libre ROL N° 500302, GIRO: VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS correspondiente a la contribuyente doña **MARIA TERESA LOPEZ JAQUE RUT N°** en favor de su hija doña **JACQUELINE SANTANDER LOPEZ, RUT N°** tasación de servicio de Impuestos Internos, certificado de residencia.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorízase a doña **JACQUELINE SANTANDER LOPEZ, RUT N°** ; a Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **calle Caupolicán Puesto N° 8, Sector FERIA Libre de Lota** para que siga funcionando con Patente FERIA Libre con Giro: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS**, bajo el Rol N° 500302.-

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.




EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sra. Jacqueline Santander.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.